

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA PARA UN CHILE JUSTO, SOLIDARIO, SOBERANO Y DEMOCRÁTICO

Índice

I. Chile necesita una alternativa

II. Un proyecto nacional de desarrollo económico y social

- 1) Derecho al trabajo
- 2) Redistribución del ingreso
- 3) Soberanía sobre el cobre y demás riquezas básicas
- 4) Política para la micro, pequeña y mediana empresa
- 5) Política para la pequeña y mediana agricultura
- 6) Política para la pequeña y mediana minería
- 7) Política para la pesca artesanal
- 8) Política energética
- 9) Previsión social para todos los chilenos
- 10) Política para el desarrollo científico y tecnológico

III. Un proyecto al servicio de las mayorías

- 11) Educación y cultura para la mayoría
- 12) La salud es un derecho y no una mercancía
- 13) Ningún chileno sin vivienda
- 14) Política de defensa y protección del medio ambiente
- 15) Política de seguridad pública y ciudadana

IV. Democratizar el país.

- 16) Nueva Constitución Política
- 17) Democracia participativa y descentralización y modernización del Estado
- 18) Reconocimiento de los pueblos originarios y sus derechos
- 19) Respeto a los derechos humanos y a toda diversidad
- 20) Política exterior latinoamericanista

I. Chile necesita una alternativa

En Chile, en Latinoamérica y en todo el mundo, los pueblos padecen todo tipo de privaciones mientras una minoría disfruta de la riqueza mediante la concentración del poder económico y político, y demuele la soberanía nacional de los países a través de los Tratados de Libre Comercio (TLC) o las intervenciones políticas y militares.

El gran capital domina también el pensamiento mediante el control de los medios de comunicación e información, avanzando en desintegrar el tejido social y la solidaridad y en desconectar las personas entre sí a pesar de las penurias generales. Los referentes políticos y sociales no han escapado a esta fragmentación. No obstante, en los últimos años crece el descontento y la protesta popular. El proyecto neoliberal de la dictadura, hecho suyo por la Concertación, agotó su tiempo y defraudó las esperanzas de la mayoría popular.

Tenemos fe fundada en la posibilidad de articular al más amplio conjunto de fuerzas políticas y sociales de izquierda, progresistas y antineoliberales para conformar un gran movimiento capaz de ir transformando las actuales condiciones de desigualdad e injusticia social.

En el Chile de antes de la dictadura de Pinochet hubo gobiernos que se preocuparon del bienestar del pueblo y de la nación, como el de Pedro Aguirre Cerda, que hizo dar al país un salto en materia de educación pública e industrialización, y el de Salvador Allende, que nacionalizó el cobre y demás riquezas básicas, profundizó la reforma agraria, incorporó al área pública empresas estratégicas y redistribuyó por primera vez de manera sustantiva los ingresos.

Hoy, como nunca antes desde el fin de la dictadura, la lucha del pueblo avanza nuevamente en dirección de un Chile justo, solidario y democrático, a la par con el crecimiento en el mundo del rechazo al neoliberalismo, muy en particular en América Latina.

Vivimos tiempos favorables para que las fuerzas antineoliberales enfrentemos unidos este régimen. Esto no es utopía ni demagogia. Desde una coincidencia de diagnóstico y voluntad unitaria con diversas fuerzas, hemos venido convergiendo en la acción y en el propósito de avanzar en la conformación de un movimiento que incorpore la participación democrática de organizaciones sociales y políticas populares tras el objetivo de transformaciones económicas, sociales y políticas que nos conduzcan a una democracia real.

Este movimiento debe constituirse en todo nuestro país, amplio, diverso, fuerte, organizado y solidario.

Orientado a generar la convergencia de hombres, mujeres, jóvenes, estudiantes, trabajadores, pueblos originarios y de todos aquellos que crean en la posibilidad de construir un futuro digno, en el que nuestro pueblo recupere los derechos que le fueron arrebatados.

Hacemos nuestras las demandas de la Central Unitaria de Trabajadores, la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, de la Confederación de Federaciones Estudiantiles de Chile, CONFECH, y de otros sectores.

Apoyamos las luchas y demandas por justicia, democracia y libertad de las organizaciones laicas y religiosas, los intelectuales, profesionales y artistas, los micro, pequeños y medianos empresarios, agricultores y mineros, los pescadores, empleados del comercio y servicios. Todos ellos están llamados a participar en la generación y construcción de nuevos y originales modelos políticos, económicos, sociales y culturales democráticos y progresistas, que reemplacen el injusto modelo vigente. Los cambios que requiere el país sólo serán posibles si son impulsados por grandes mayorías que accedan al gobierno y al poder.

Esta plataforma programática se presenta como un primer esfuerzo por congregar diversas miradas de la situación actual y encontrar soluciones reales y efectivas que permitan alcanzar un desarrollo económico nacional, con empleos y sueldos dignos, con un modelo sustentable en lo ecológico y en lo social y cultural.

II. Un proyecto nacional de desarrollo económico y social.

El problema de Chile no es el crecimiento económico, sino la mala distribución de la riqueza, la sobreexplotación de los trabajadores, la falta de regulación y control estatal sobre los grupos económicos y las transnacionales y la legislación laboral contraria a los intereses de los trabajadores.

El cambio de estrategia de desarrollo será posible sobre la base de potentes organizaciones sociales y de un Estado que regule y controle las inversiones extranjeras y las concentraciones monopólicas y sus efectos negativos sobre los pequeños y mediano productores y los consumidores, que juegue un rol emprendedor en la reindustrialización del país y el desarrollo del mercado interno, que dé valor agregado a nuestras exportaciones superando la injusta condición de solo productor y exportador de materias primas, que inicie una estrategia de integración y cooperación con los países de América Latina.

1) Derecho al trabajo. Tarea prioritaria de un gobierno democrático será impulsar un Plan Nacional de absorción del desempleo, creando puestos de trabajo productivos y estables mediante el despliegue desde el Estado de proyectos de desarrollo industrial y de obras públicas de carácter social (camino, parques, bosques, lagunas, puentes, etc.), de créditos a la micro, pequeña y mediana empresa artesanal, industrial y agrícola, de estímulos y facilidades para el establecimiento de cooperativas y empresas de economía solidaria, creando las condiciones para que tengan mercados para sus productos.

Debe modificarse la legislación laboral a fin de resguardar los derechos de los trabajadores, sobre todo los del subcontrato y las demás formas de trabajo precario, y de asegurar mayor estabilidad laboral y protección social. Se debe facilitar el rol del sindicato y restablecer el derecho a huelga por decisión de los trabajadores y sus organizaciones, el derecho a la negociación colectiva supraempresa, terminando con los grupos negociadores donde exista sindicato y con el descuelgue y el reemplazo durante la huelga.

Los trabajadores de contratistas y subcontratistas deben tener el mismo salario que los trabajadores de igual función de la empresa donde desempeñan su labor, la que a su vez será responsable del pago de los salarios de sus contratistas y subcontratistas en caso de falencia de estos últimos. Se buscará los mecanismos que garanticen para los trabajadores de la pequeña y mediana empresa una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

La jornada semanal de trabajo será de 40 horas, y en las empresas de trabajo continuo habrá un mínimo de 3 turnos diarios. El salario mínimo será de \$150.000 para los trabajadores con contrato indefinido, y se incrementará en 20% para contratos a plazo fijo, temporeros y trabajadores eventuales, y en otro 20% en las regiones I – II – III – X – XI y XII.

El Estado debiera proveer mecanismos de capacitación y subsidios que permitan a las familias acceder a un ingreso mínimo digno.

2) Redistribución del ingreso. Para lograr una efectiva redistribución del ingreso proponemos:

a) Reajustar los sueldos, salarios, pensiones y asignaciones familiares.

b) Realizar una profunda Reforma Tributaria que contemple:

b.1) derogar el DL. 824 o ley de la renta, estableciendo una nueva ley que contemple la radicación de la tributación de la actividad empresarial en la empresa y no en las personas, como ocurre en la actualidad, haciendo que el Impuesto de 1ª Categoría –impuesto a las utilidades de las empresas- disminuya de 17% a 15%, pero deje de ser un crédito al impuesto personal y se pague de manera efectiva por los propietarios y socios de las empresas, suprimiendo todas las franquicias y evasiones, las exenciones y rebajas para la inversión especulativa bursátil y financiera, las exenciones y rebajas al impuesto adicional. Sólo existirán rebajas e incentivos tributarios para la inversión productiva creadora de empleo y desarrollo regional.

b.2) reformar el DL. 830 o Código Tributario, estableciendo un plan contable único nacional y obligatorio, incorporando la obligación de presentar balances y otros estados financieros junto con el formulario de declaración de impuestos, y a las empresas que tengan pérdidas superiores al 25% del capital por más de 5 años, la obligación de poner término a su actividad o aumentar el capital. Se aumentaran las penas aflictivas para los evasores de impuestos.³

b.3) derogar el DL. 825 o ley del IVA, para establecer un IVA diferenciado, de 5% para los alimentos, medicamentos, libros, útiles escolares y otros productos de primera necesidad, la construcción, servicios personales y artesanales, de 25% para los productos suntuarios y de lujo, y de 15% para el resto de los productos y servicios.

c) Fijar un tope por parte del gobierno a las tarifas de los servicios básicos: luz, agua, gas, transporte y teléfono.

d) Reformular el Presupuesto Nacional, priorizando el gasto y la inversión públicos en la salud, educación, vivienda y obras públicas.

e) Establecer una ley que fije las remuneraciones máximas en relación al salario mínimo.

3) Soberanía sobre el cobre y demás riquezas básicas. Chile debe ejercer soberanía plena sobre su territorio, sus recursos naturales, tierra, subsuelo, aguas, mar, explotándolos racionalmente.

El cobre es chileno y debe ser explotado en beneficio de Chile y su pueblo. En 2004 representó el 50% de las exportaciones chilenas y unos 4.000 millones de dólares de ingresos fiscales, 3.300 de ellos por cuenta de CODELCO.

Una política nacional para el cobre exige regular su producción para evitar la sobreproducción mundial y caída de su precio; cobrar una compensación de al menos 10% sobre el valor del cobre fino extraído y hacer efectiva la tributación a las 19 empresas transnacionales que hoy están en nuestro país, al mismo tiempo que avanzamos decididamente hacia su renacionalización; incentivar la fundición y refinación en Chile de todos los concentrados e industrializar el cobre en Chile, expandiendo y fortaleciendo Codelco; traspasar al Presupuesto Nacional el 10% de las ventas de cobre que se entrega a las Fuerzas Armadas; obligar a las empresas transnacionales del cobre a entregar una contribución regional a las regiones en las que extraen riquezas.

También debe cobrarse royalty por la explotación de otros minerales, recursos acuíferos, pesqueros y forestales. Debe modificarse la legislación sobre el aprovechamiento de aguas, para terminar con la especulación, fraude, acaparamiento y apropiación del recurso por compañías extranjeras y otros grupos minoritarios, derogando el último párrafo del inciso N° 27 del Artículo 19 de la Constitución para establecer el dominio patrimonial del Estado sobre todas las aguas.

Proponemos igualmente la renacionalización de las empresas sanitarias, de electricidad y telecomunicaciones.

4) Política para la micro, pequeña y mediana empresa. El Estado debe jugar un rol principal en la creación de un mercado interno mediante la redistribución del ingreso, el establecimiento de un arancel de 15% con todos los países con los cuales no existen tratados de libre comercio, la supresión de todas las facilidades crediticias que hoy se otorga a las importaciones, el estímulo a los pequeños y medianos empresarios y productores agrarios que generen empleo en sus territorios y a las empresas comunitarias, cooperativas y otras formas de economía solidaria, la renegociación de las cláusulas de los tratados de libre comercio que impiden que el estado promueva la producción con mayor valor agregado, la regulación y control de las inversiones extranjeras y el desarrollo de una estrategia de integración y cooperación con América Latina.

La política de tratados de libre comercio impulsada por los gobiernos de la Concertación -que ha sido provechosa para las grandes empresas exportadoras, pero desastrosa para la mayoría de los productores pequeños y medianos, que sólo participan en el 4% de la exportación total del país- debe ser reemplazada por otra en la que el Estado se responsabilice del financiamiento y capacitación de las Mipymes, comenzando por el refinanciamiento a mediano o largo plazo de sus actuales deudas a través del BancoEstado o por créditos directos de CORFO, sin intermediación de la banca privada. Debe iniciarse la reindustrialización del país haciendo realidad las promesas incumplidas de una segunda fase exportadora.

La CORFO debe retomar su rol de fomento de la producción, creando o aportando con capitales a la creación de industrias, asociándose con empresas nacionales y/o extranjeras que estén dispuestas a invertir, o incluso con empresas municipales en proyectos de carácter regional. Eso exige modificar el Art. 19, N° 21 de la Constitución que no permite que el Estado pueda tener actividades empresariales. Se debe eximir de tributación durante sus primeros años a estas empresas, sean privadas, mixtas o estatales.

El transporte urbano debe concebirse como un sistema global que cuente con una red interconectada de posibilidades, conformada por buses, colectivos o minibuses, metro, ferrocarril suburbano y taxis. Debe existir un plan de desarrollo de los Ferrocarriles del Estado de tal manera de cubrir nuevamente todo el país con este medio masivo de transporte de pasajeros y de carga.

5) Política para la Pequeña y Mediana Agricultura. Proponemos:

- a) Cerrar las fronteras a las importaciones subsidiadas de leche, carne, cereales y remolacha, y mantener las bandas de precios.
- b) Recuperar y asignar a los campesinos las tierras expropiadas por la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria de 1967, que se encuentran en poder de diversos organismos del Estado.
- c) Revisar las infracciones legales y fraudes cometidos en perjuicio de los campesinos al devolverse las tierras expropiadas durante la dictadura, reparando a quienes fueron excluidos de sus tierras.
- d) Expropiar y restituir las tierras usurpadas a las comunidades indígenas desde Septiembre de 1973.
- e) Revisar la situación de los derechos de aguas de las comunidades campesinas e indígenas y de los pequeños agricultores, restableciendo y regularizando sus derechos, e impulsando un plan especial de obras de riego.
- f) En las grandes ciudades y en especial en la Región Metropolitana, el Ministerio de Agricultura debe controlar las tierras agrícolas, para evitar su desviación a viviendas urbanas, parcelas de agrado, explotaciones forestales, y la división injustificada de los predios agrícolas hasta ½ hectárea.
- g) Establecer el rol insustituible de la agricultura campesina en la producción de una base nacional alimentaria de productos básicos, por encima de los tratados de libre comercio suscritos o posibles de suscribir en el futuro.
- h) Perfeccionar el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, como entidad estatal de fomento y desarrollo de la agricultura familiar campesina.
- i) Crear un Banco Público Agrícola que asista financieramente la agricultura familiar campesina y otras organizaciones productivas rurales, cree un poder de compra del Estado y reciba productos agrícolas en parte de pago.
- j) Dictar una ley de fomento a las cooperativas campesinas que estimule ésta y otras formas de asociación mediante facilidades tributarias y crediticias y el compromiso de compra de sus productos por el Estado.
- k) Garantizar la más amplia libertad sindical y de negociación colectiva, creando el sindicato comunal, que por su estructura territorial, puede dar cabida a los trabajadores (as) de las diversas unidades productivas del área silvoagropecuarias.
- l) Crear un Fondo de Desarrollo y Capacitación Rural. Mientras tanto, el Estado debe destinar los fondos necesarios de sus programas anuales, previa discusión con los involucrados.

6) Política para la Pequeña y Mediana Minería. Para el fomento de la pequeña minería, ENAMI debe:

- a) Mantener poderes de compra con plantas de beneficio propias y con plantas mixtas en ciertas comunas del norte, tanto de concentrados como de precipitados de cobre y reponer el poder de compra del Estado de oro a los artesanos, pequeños y medianos mineros.
- b) Invertir en la búsqueda de reservas y nuevos yacimientos, para así evitar el agotamiento y término de la pequeña minería.
- c) Investigar en productos de mayor valor agregado que permitan mejores precios a la pequeña y mediana minería.
- d) Apoyar el precio de los metales con subsidios y créditos de estabilización personales cuando el precio del cobre baje de los 90 centavos de dólar la libra.
- e) Publicar sus tarifas de maquila.
- f) Apoyar la inversión para el desarrollo, otorgando créditos sin intereses para compra de equipos, capital de trabajo y emergencias.
- g) Crear una nueva refinería de ENAMI en la III o IV Regiones, para procesar los productos de la pequeña y mediana minería a costos competitivos con la gran minería.

7) Política para la Pesca Artesanal. El Estado debe:

- a) Controlar la pesca industrial, estableciendo un royalty pesquero y un límite máximo de captura, prohibiendo absolutamente la pesca industrial de arrastre al interior de la costa reservada a la pesca artesanal y aumentando ésta de 5 a 7 millas.
- b) Fomentar la creación de diversas empresas de propiedad de los pescadores artesanales, centros de acopio, apoyo a la comercialización de sus productos, entregando capacitación y asistencia técnica y social al sector, protegiendo las caletas de pesca artesanal. 6

8) Política Energética. Para resolver la crisis energética que Chile arrastra producto de las restricciones a las importaciones de gas argentino y el alza del precio del petróleo, hay que diversificar la matriz energética y recuperar el rol estratégico del Estado en las inversiones, pues el sector privado no invierte en función de las necesidades nacionales sino de expectativas de ganancia inmediata. La seguridad energética sólo puede ser realidad con el concurso directo del Estado.

Proponemos que la Comisión Nacional de Energía se abra a la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en sus decisiones, se desplieguen formas no tradicionales de energía (eólicas, solares, geotérmicas, biogas), se impulse la construcción de centrales hidroeléctricas pequeñas a lo largo del país conjuntamente entre el Estado y capital privado, se recupere la explotación del carbón nacional y se elabore una política de explotación del litio por el Estado mediante asociaciones con empresas privadas chilenas o extranjeras, para el control y aprovechamiento futuro por el país de este importante recurso energético. En la zona de Lota-Coronel, el Estado debe crear centrales termoeléctricas que consuman sólo carbón chileno.

Por su parte, la integración de Chile a la alianza energética latinoamericana que impulsa Venezuela, contribuiría sustancialmente a resolver la crisis energética que sufrimos. Países como Venezuela, Argentina y Bolivia, tienen reservas sustanciales de petróleo y gas, justamente uno de los elementos de los que hoy carecemos.

9) Previsión social para todos los chilenos. Postulamos un cambio profundo del actual sistema de AFP, poniendo fin al negociado especulativo de los grupos económicos que se han hecho dueños de estos recursos, disminuyendo la comisión de las AFP en dependencia de la rentabilidad que perciban los trabajadores, ampliando la cobertura y aumentando las pensiones, estableciendo la participación de los trabajadores en la administración de los fondos.

Con el actual sistema, no más de una quinta parte de los afiliados a las AFP lograrán con sus ahorros pensiones superiores a la mínima garantizada por el Estado, quizás una cuarta parte van a depender de la garantía estatal y se jubilarán con la pensión mínima, el resto, más de la mitad, no van a obtener pensión, sino sólo la posibilidad de retirar los exiguos fondos acumulados en su cuenta individual al momento de jubilar.

Proponemos reemplazar las actuales pensiones mínimas garantizadas por el Estado y las pensiones asistenciales, por una pensión básica única de un monto intermedio, universal y financiado por el Estado con cargo a un impuesto especial sobre las ventas o ingresos de las empresas. De esta manera, los ahorros de los afiliados a las AFP pasarán a complementar la pensión básica garantizada por el Estado. Esto equivale aproximadamente a un promedio mensual de 250 dólares por adulto mayor que, mediando la asimilación de las pensiones de las FF.AA. al sistema general, irá quedando progresivamente disponible para financiar pensiones básicas crecientes a medida que vayan falleciendo los beneficiarios principales actuales.

Proponemos asimismo utilizar los fondos que actualmente son invertidos especulativamente en los mercados internacionales e invertirlos productivamente apoyando el desarrollo de las Pymes, y crear una AFP estatal para utilizar los Fondos de Pensiones con el objetivo de lograr la máxima productividad del capital, el aumento del empleo y una jubilación que le permita vivir dignamente al trabajador.

10) Política para el desarrollo científico y tecnológico. El Estado debe fomentar la investigación científica y tecnológica en todos los niveles educativos, destinando fondos para proyectos de investigación especialmente en el ámbito público, en base a un proyecto de desarrollo nacional; otorgando becas de estudios para estudiantes y profesores que se destaquen en el diseño de proyectos de investigación que sirvan al desarrollo productivo industrial y agrícola, nacional y regional; desplegando una Campaña Nacional de Alfabetización Informática que tenga como columna vertebral las escuelas y colegios municipalizados, en 7 el día para los alumnos y en la noches para sus padres, promoviendo el uso del Software Libre y abierto. Asimismo las empresas extranjeras deben comprometerse a realizar transferencia tecnológica.

Proponemos además:

a) Aumentar al menos a 3% del PIB el presupuesto público destinado a fomentar la investigación científica y tecnológica.

b) Transformar CONICYT en el Centro Nacional de la Investigación Pública, que tenga por función la formulación y seguimiento de una política de desarrollo científico y tecnológico, orientado al financiamiento e impulso de la investigación pública. No excluimos con ello el necesario aporte de la empresa privada al desarrollo de la investigación aplicada en pos del avance económico y productivo. Sin embargo, la misión fundamental del estado en estas materias debe ser el resguardo de criterios de autonomía científica en la definición de objetos y prioridades de investigación, de pluralismo intelectual y de recambio generacional.

Por lo tanto, las prioridades de una política pública de desarrollo científico y tecnológico deben ser las siguientes:

b.1) el financiamiento nacional y regional de la investigación fundamental (“no aplicada”) tanto en ciencias exactas y experimentales como en ciencias humanas y sociales.

b.2) el financiamiento nacional y regional de investigadores confirmados y de investigadores jóvenes al servicio del desarrollo productivo, tecnológico, social y sustentable a nivel local en función de criterios formulados mediante mecanismos de democracia participativa.

b.3) el reforzamiento y articulación entre la investigación y la docencia en las universidades estatales y establecimientos estatales de educación técnica, para que la investigación sea puesta al servicio de la formación de las nuevas generaciones de profesionales, investigadores y técnicos.

b.4) el compromiso de las universidades estatales de integrar a sus plantas de investigadores-docentes a quienes hayan recibido un financiamiento público para la realización, tanto en Chile como en el extranjero, de estudios de post-grado orientados a la investigación.

III.- Un proyecto al servicio de las mayorías.

Hoy en Chile, los planes y programas sociales se subordinan a los designios e intereses del capital financiero internacional y a las leyes de mercado, lo cual termina por convertir la salud, la educación, la vivienda, la cultura, en un negocio más, en donde el juego de fuerzas entre productores y consumidores no deja lugar para una comunidad organizada capaz de tomar decisiones sobre la inversión social pública.

El actual modelo de estado, con sus políticas subsidiarias focalizadas, se desentiende de su responsabilidad de asignar el presupuesto necesario para garantizar el acceso a salud, educación y vivienda de calidad para toda la población. Hay además importantes problemas de gestión de los servicios públicos y una ausencia de políticas serias y específicas de desarrollo cultural.

El Estado debe asumir en plenitud su responsabilidad social en estas áreas, a través de la generación de políticas sociales integrales. Exigimos que la educación, la salud, la vivienda y el desarrollo cultural sean derechos explícitamente consagrados en la Constitución y las leyes.

11) Educación y Cultura al servicio de la mayoría. Un Plan Nacional de Desarrollo requiere crear un Sistema Nacional de Educación unificado que entregue a todos los niños, jóvenes y adultos del país conocimientos y métodos de aprendizaje de primer nivel, formándolos en los valores de justicia, solidaridad, respeto a los derechos humanos, a la vida y a la naturaleza, estimulando la creatividad en lugar de la competencia, y desarrollando las habilidades teóricas y prácticas que permitan a cada ciudadano integrarse al mundo del trabajo, o de la cultura o del entretenimiento.

La educación es un derecho inalienable del hombre y no puede depender de variables económicas; por tanto debe ser gratuita tanto en su acceso como en los recursos pedagógicos y didácticos que se requieran para un mayor y mejor aprendizaje de todos los alumnos (textos de estudio, instrumentos de laboratorio, alimentación y salud escolar, etc).

Para ello, el Gobierno central debe jugar un rol protagónico, aportando con los recursos necesarios y cumpliendo a cabalidad con sus funciones de control y fiscalización del destino y uso de estos recursos, corrigiendo desigualdades y velando por la correcta implementación de los planes y programas de estudio, salvaguardando así una educación asequible y de calidad para todos.

Al mismo tiempo, en cada región, provincia y comuna debe existir la más amplia participación de la comunidad educativa y los agentes sociales en el desarrollo de los proyectos educativos de las escuelas, correspondiéndole a los gobiernos comunales la responsabilidad de velar para que ello ocurra, facilitando la participación de la comunidad en el diseño de los planes de desarrollo comunales de educación de acuerdo a los cuales se determinarán los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios que el gobierno central destinará a cada región para llevarlos a cabo.

Estos principios regirán para la educación pública, sin perjuicio de la existencia de instituciones educativas privadas, las cuales no contarán con aportes del Gobierno Central ni Comunal.

Debe restituirse la dignidad del profesor, asegurando su perfeccionamiento permanente y los medios económicos para que hayan pensiones justas y dignas y mejores remuneraciones para los docentes en actividad, las cuales son 40% menores a las de otras profesiones (abogados, médicos, ingenieros, etc.); estableciendo un estatuto de la carrera profesional docente, lo cual implica eliminar el actual sistema de evaluación docente -sistema de flexibilidad laboral de hecho-, perfeccionar y extender el Estatuto Docente a todos los profesores, retomar por el Ministerio de Educación, de conjunto con las universidades estatales, las estrategias y programas de formación del profesorado.

Se impulsarán diversas medidas para elevar la calidad de la educación, como el establecimiento de un límite de 35 alumnos por sala de clase, el estímulo a escuelas y liceos experimentales, la conformación de una nueva generación de normalistas en las condiciones del Chile de hoy, el establecimiento de carreras tecnológicas cortas, no superiores a dos años y gratuitas.

Propiciamos un sistema de educación superior que asegure el acceso gratuito de los estudiantes en las universidades estatales, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades para todos mediante un sistema de becas y otros mecanismos. Apoyamos asimismo la demanda de congelación de las matrículas y rechazamos la ley sobre financiamiento de estudios de la educación superior que consagra un sistema de financiamiento privado a través de créditos otorgados directamente por los bancos, financieras y otras instituciones privadas.

En el ámbito de la cultura proponemos un Proyecto Nacional que garantice la incorporación de vastos sectores de la población a su práctica y goce, incorpore en la fijación de sus políticas la participación de las organizaciones artísticas y culturales y desarrolle las capacidades de los ciudadanos para que sean protagonistas y creadores del arte y la cultura y no simples espectadores. El Estado debe apoyar políticas y leyes de protección y promoción para todas las expresiones de la cultura nacional que representen los diversos intereses regionales, étnicos, generacionales y las distintas corrientes ideológicas; impulsando la promoción de la cultura popular y la reconstrucción de la memoria histórica de los chilenos, así como la educación en los valores de solidaridad, derechos humanos, respeto al medio ambiente, respeto a la diversidad, combate a la banalidad y el apoliticismo.

12) La salud es un derecho y no una mercancía. La actual contrarreforma neoliberal desarrolla una estrategia de privatización de la atención de salud cuyo objetivo final es que los grandes grupos económicos se apropien de los dos mil quinientos millones de dólares del gasto público destinado a salud.

Para ello determina el acceso a la salud de acuerdo a la capacidad de pago, garantizando en forma sesgada y discriminatoria el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades, desintegrando la red asistencial, mercantilizando los Consultorios de Especialidades y Hospitales y marginando de este tipo de atención al 30% de la población, mercantilizando la formación de los profesionales de la salud, introduciendo la incertidumbre laboral a través de la flexibilización, aumentando la explotación al reducir los salarios e incrementar las actividades de los trabajadores, desincentivando la incorporación de los nuevos profesionales al sistema público y estimulando la deserción de especialistas altamente calificados del mismo.

Postulamos sustituir esta contrarreforma por un sistema nacional de salud pública que garantice salud para todos los chilenos. Ello exige que sea participativo, financiado y acorde a la dinámica epidemiológica de la población. La salud depende de la calidad de vida de los ciudadanos (vivienda, educación, trabajo, salario, medio ambiente y otros) y parte desde la familia. La actividad sanitaria se ejerce en la base social y su organización, en coordinación y colaboración con los dispositivos sanitarios y todos aquellos involucrados en las condiciones de salud de la población.

El Estado debe disponer las medidas necesarias para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, integrando los avances del conocimiento y la tecnología en permanente desarrollo.

Proponemos, en lo inmediato:

- a) La participación de la comunidad en la elaboración de un nuevo proyecto de Salud y la incorporación de los trabajadores organizados en las instancias de participación.
- b) Construir un Sistema de salud nacional, integral, universal, solidaria y financiada, para garantizar la salud de todos los chilenos, para cualquier patología e independiente de su capacidad de pago.
- c) Financiamiento tripartito del Estado, empleador y trabajador.
- d) Política de medicamentos gratuitos mediante un arsenal básico de medicamentos.
- e) Creación de un fondo solidario y, en tanto esto no ocurra, crear un fondo especial transitorio para cancelar los gastos de especialidades u hospitales en los casos de complicaciones excluidas del AUGE.
- f) Fortalecimiento de la atención primaria y aseguramiento de la actividad preventiva para toda la población.
- g) Plan de mejoramiento del medioambiente que logre un ambiente apto para la vida.
- h) Plan de formación de profesionales y técnicos de la salud que los oriente a un ejercicio democrático, ético e idóneo de su función. Incluir la formación de médicos generales de zona y urbanos de acuerdo a las necesidades del país. Regulación de la formación académica privada.
- i) Asegurar la dignidad de los trabajadores recuperando la carrera funcionaria, la atención con dotación de personal suficiente, jornadas laborales humanizadas con estabilidad funcionaria y bienestar del personal.
- j) Mejoramiento de las condiciones de trabajo y atención en Hospitales, Consultorios y Postas, para lo cual es indispensable la unidad político social de trabajadores, de los equipos de salud, la ciudadanía y los sectores políticos en torno a la defensa del derecho a la salud, creando un frente común a nivel nacional, regional, comunal y en cada establecimiento.

13) Ningún chileno sin vivienda. Es imperativo reformular una política de vivienda social humana y de calidad, que asegure el derecho a subsidio a matrimonios y parejas jóvenes y, en general, a las personas que no tienen posibilidad de ahorro, que indemnice de inmediato a los pobladores afectados por malas construcciones, que impulse la construcción de viviendas sociales dignas. Se debe asegurar un justo y expedito acceso al crédito hipotecario, para ello proponemos, mediante la AFP Estatal, utilizar parte de los fondos previsionales para el financiamiento de la compra de las viviendas.

Esto implica modificar radicalmente la política de vivienda, hoy supeditada a los dictados del mercado, es decir, de los grandes empresarios organizados en la Cámara Chilena de la Construcción. Ellos son quienes deciden qué, cómo y cuándo construir, buscando el lucro y no la solución de un problema que es eminentemente social.

Proponemos:

- a) Cambiar los estándares mínimos de habitabilidad y calidad de diseño de la vivienda: temperatura, humedad, superficie, suelo, etc.
- b) Respalda las cooperativas de construcción de viviendas y los planes comunales.
- c) Resolver de manera definitiva los problemas de drenaje y aguas lluvias.
- d) Legislar para evitar la especulación en la venta y uso del subsuelo.
- e) Incentivar el uso de tecnologías alternativas para la construcción de viviendas.
- f) Revisar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción a fin de urbanizar creando plazas y lugares de encuentro.
- g) Dar continuidad a la posibilidad de ampliación de las viviendas con el sistema de autoconstrucción a través de la prolongación de la "ley del mono".

14) Política de defensa y protección del medio ambiente. Para solucionar efectivamente los desastres y conflictos ambientales que Chile ha enfrentado en el último tiempo, la contaminación de Santiago y de otras grandes ciudades, la destrucción de la fauna marina por la pesca incontrolada que abastece a las industrias procesadoras de harina de pescado, la destrucción del bosque nativo, la tala ilegal de alerce, la contaminación generada por la minería, la industria de la celulosa y la industria química y la incapacidad y falta de atribuciones de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) en relación a Ralco, la crisis energética, Celco, Pascua Lama, la planta de tratamiento de aguas La Farfana, la crisis en el Santuario del río Cruces, por mencionar algunos ejemplos, se hace necesario:

- a) Impulsar una resolución administrativa de la COREMA para cerrar Celulosa Arauco (Celco) pues ha violado reiteradamente la ley ambiental, ha contaminado el Río Cruces y el Santuario de la Naturaleza, ha faltado a la verdad ante los tribunales de Justicia y también ante la opinión pública reiterando que tienen la mejor tecnología del planeta.
- b) Que las instituciones ambientales, para cumplir con sus funciones y hacer respetar las leyes, tengan plenas atribuciones y sean independientes de los gobiernos de turno, es decir, instituciones del Estado y no órganos de Gobierno.
- c) Que se cree un Ministerio de Recursos Naturales y una Contraloría de Medio Ambiente que tenga capacidad de regulación y total autonomía respecto del gobierno de turno y de las empresas, formule una política de largo plazo, modifique el sistema de evaluación de impacto ambiental teniendo la última palabra por sobre las regiones.
- d) Además de las multas que correspondan, el daño ambiental será tipificado como delito que se castigará con penas de cárcel. Se debe crear la figura del síndico ambiental, fortalecer la participación ciudadana e impulsar una mayor educación e investigación ambiental.

15) Seguridad Pública y Ciudadana. La seguridad en la sociedad no sólo está vinculada a la ocurrencia de delitos o al aumento de la violencia, sino a factores psicosociales como la incertidumbre y el temor resultante de las condiciones de trabajo y de vida y/o respecto del accionar u omisión del Estado.

La inseguridad personal aflige cada día más a los chilenos. El aumento de la delincuencia, robos, violaciones, secuestros, asesinatos parece ganar la calle sin que nadie se haga cargo de este drama. Se lo trata como “el costo del desarrollo”, el costo social a pagar por beneficios económicos que pocos gozan. La lucha contra la delincuencia y la criminalidad son transformadas en campañas intencionadas que ocultan la “violencia económica” a que son sometidos amplios sectores desposeídos de la población, la sobreexplotación, los bajos salarios, el despojo de su seguridad social, la salud y educación marginal a la que tienen acceso.

Proponemos:

- a) Una Ley de Emergencia Social, que resuelva de inmediato las necesidades más apremiantes de los chilenos que están bajo la línea de la pobreza.
- b) La reforma del sistema carcelario orientándolo a la rehabilitación y el rechazo a la privatización directa o encubierta de la administración carcelaria. Apoyo real, educativo y laboral a los que recuperan su libertad.
- c) Reasignar los recursos hoy destinados a la represión popular, al combate a la delincuencia.
- d) Reformar los planes educativos y de formación de la policía, enfatizando más en la prevención que en la represión del delito. Mejora sustancial de salarios de la policía, en especial de carabineros.
- f) Mediación y conciliación penal. Penas sustitutivas a la privación de libertad y penas resarcitoria.
- g) El fomento de conductas solidarias a través de políticas públicas comunicacionales y educativas.
- h) Los ciudadanos tienen un papel importante en la prevención del delito si se organizan para ello y reclaman el apoyo de las Municipalidades.
- i) Campaña de difusión y educación sobre los efectos del consumo de drogas, daños, tratamientos, tiempos de desintoxicación, etc.

IV. Democratizar el País.

Ninguna transformación económica y social será posible si no avanzamos a una democracia real y participativa en la que el pueblo sea el soberano. Terminar con las innumerables costras antidemocráticas facilitará la participación organizada del pueblo en la lucha contra la injusticia social.

16) Nueva Constitución Política. Reemplazar la Constitución pinochetista y aprobar mediante un plebiscito una nueva Constitución elaborada por una Asamblea Constituyente, exige en primer lugar del empuje y combatividad de un amplio y poderoso movimiento nacional, pues jamás una nueva Constitución se generó sobre mecanismos legales. Las constituciones de 1833, 1925 y 1980 surgieron a partir de agudas conmociones políticas y sociales.

La nueva Constitución debe establecer una concepción de democracia plena en que el pueblo es el soberano, con amplio desarrollo de las libertades democráticas y de la participación ciudadana, que rechace toda forma de terrorismo de estado y terrorismo imperialista y toda forma de discriminación.

Un asunto prioritario es reemplazar el sistema electoral binominal por uno proporcional a fin de avanzar hacia órganos de poder representativos. Asimismo, debe establecerse la inscripción electoral automática y voto voluntario al cumplir la mayoría de edad y derecho a voto para los chilenos en el exterior, permitiéndoles además tener doble nacionalidad, y suprimir las limitaciones para levantar candidaturas a quienes la sociedad ha negado la enseñanza media completa (Art.44) o que ejercen cargos de dirigentes sindicales, gremiales o vecinales (Art.54).

Impulsaremos un amplio debate nacional que establezca consenso acerca de la supeditación de las Fuerzas Armadas y de Orden a la soberanía popular y a sus órganos de poder electos; su formación en valores democráticos, de respeto al ser humano y al pueblo; la erradicación de las concepciones militaristas y autonomistas de ellas; el reemplazo del Servicio Militar Obligatorio por un Servicio Voluntario y el término de toda discriminación en el acceso a sus filas; priorizando su misión en el resguardo de la soberanía nacional, lo cual incluye el potencial industrial y alimentario del país, su control sobre los recursos naturales y la plena integración nacional de los sectores populares basada en la redistribución del ingreso, el pleno respeto a sus derechos y a su protagonismo en las decisiones del país.

Por otra parte, se debe:

- a) instituir la generación democrática de todos los poderes del Estado, incluyendo la elección por sufragio universal directo de los jueces y magistrados y la participación en la designación de notarios públicos y conservadores de bienes raíces.
- b) establecer la protección de los derechos de las personas frente a la acción del Estado o de poderes fácticos mediante el Defensor del Pueblo o Tribunales Contenciosos Administrativos y de recurso administrativo.
- c) ampliar las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados.
- d) hacer efectiva la igualdad de los ciudadanos ante la ley, eliminando el fuero de los representantes políticos
- e) aprobar una ley de Responsabilidad Política que obligue a todos los representantes elegidos por el pueblo a dar cuenta de su gestión a los ciudadanos de sus comunas, distritos y regiones, estableciendo la revocabilidad del mandato de los cargos de elección popular.
- f) promulgar una ley sobre conflicto de intereses y probidad administrativa en relación a los funcionarios de la Administración Pública, a parlamentarios y Presidente de la República, e investigar los diversos casos de corrupción denunciados.
- g) terminar con el monopolio de los grupos económicos sobre los medios de comunicación de masas, instituir medidas para el acceso plural a ellos, especialmente el Canal Nacional Estatal y los de la Cámara de Diputados y del Senado, y para la realización de proyectos de comunicación de organizaciones sociales.

17) Democracia participativa, descentralización y modernización del Estado. Propiciamos un Estado democrático, participativo e integrador, donde los ciudadanos y las organizaciones sociales tengan derecho a participar en la toma de decisiones comunales, regionales y nacionales.

Para avanzar en esa dirección es imprescindible incorporar mecanismos plebiscitarios para la toma de decisiones, la generación de leyes y el control ciudadano de la representación y gestión política. Respalamos la iniciativa plebiscitaria de ley, el veto plebiscitario de ley así como la revocación plebiscitaria de alcaldes, autoridades nacionales y miembros del poder Judicial en la medida que no cumplan adecuadamente su función. Además es necesario incorporar dispositivos participativos para la gestión, el diseño e implementación de políticas públicas.

Se deben tomar medidas de descentralización efectiva del poder estatal que otorguen más autonomía y recursos financieros a las comunas y regiones, entregándoles derecho a decidir sobre el presupuesto de inversión pública y sus posibilidades de desarrollo económico y social. Proponemos la elección popular de los consejeros regionales y de los intendentes, la generación de impuestos territoriales y la implementación de presupuestos participativos a nivel regional y municipal.

Los gobiernos de la Concertación han emprendido medidas de modernización del Estado que han significado la privatización de algunas funciones de la administración pública, la disminución de los gastos en recursos humanos, énfasis en tecnología proporcionada por privados, precarización del trabajo, disminución del personal de planta y aumento de los trabajadores a contrata y a honorarios, incentivos al desempeño ligados al rendimiento, todo ello omitiendo la participación de los trabajadores del sector público. Una reforma del Estado debe tener cuenta la opinión de los trabajadores del sector público, particularmente en lo referido a carrera funcionaria y estabilidad laboral, reparación del daño previsional y transparencia de la gestión pública ante la ciudadanía.

18) Reconocimiento de los pueblos originarios. Poner fin a los años de genocidio, negación y asimilación cultural, requiere forjar una sociedad cuya base sea el respeto y la valoración de la diversidad de todos los grupos sociales. Frente a la discriminación y a la segregación histórica y presente de las comunidades de los Pueblos Originarios en Chile, el Estado debe garantizar la existencia de las bases políticas, legales e institucionales para el reconocimiento de sus derechos. Para ello es necesario:

- a) Suscribir y ratificar el Convenio 169 de la OIT, mediante el cual el Estado de Chile reconoce la existencia de pueblos originarios titulares de derechos culturales, territoriales y económicos y obliga a los gobiernos de turno a garantizar el respeto y cumplimiento de estos derechos.

- b) Reconocer constitucionalmente a los pueblos originarios: mapuches, aymaras, rapanui y otros, y establecer el carácter plurinacional de nuestro país, incorporando en la Constitución Política el concepto de Estado plurinacional para consolidar su status como pueblos y no simples comunidades culturales, y para reconocer la autonomía del pueblo Mapuche y su derecho vital a la tierra y a residir en su suelo ancestral, en los marcos de un Estado de carácter unitario, así como el reconocimiento y exaltación de su cultura, costumbres, lengua y tradiciones y la devolución de sus tierras usurpadas.
- c) Reconocer derechos políticos colectivos que se expresan mediante modelos de autodeterminación, autonomía y autogobierno, lo cual incluye representatividad política en el parlamento.
- d) Adecuar la institucionalidad del Estado para asegurar el ejercicio de los derechos consagrados en la Ley N° 19.253 en materias de desarrollo, tierras, aguas, cultura y educación, así como la legitimación de una figura “política social” electa por votación popular y que vele por la defensa de los derechos ciudadanos y en particular por el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Originarios, ante la comunidad nacional e internacional.
- e) Profundizar y ampliar el alcance de la Educación Intercultural Bilingüe a todo el sistema educativo, recuperar los sitios arqueológicos y asegurar su conservación.

19) Respeto a los derechos humanos y a toda diversidad. El Estado debe garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, poniendo en práctica medidas que aseguren verdad y justicia plenas respecto de las violaciones a esos derechos llevadas a cabo por la dictadura, debe liberar a los presos políticos y restablecer sus derechos ciudadanos a los chilenos que tienen procesos pendientes con la justicia militar y a los que están en el extranjero, debe eliminar la tortura, la detención por sospecha y la criminalización de la protesta. Proponemos específicamente que Pinochet sea degradado y que se revoque la personería jurídica a la Fundación Pinochet.

Rechazamos el “Proyecto de ley sobre incentivos a la información sobre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos”, reconocemos el principio del Derecho Internacional que no admite ni prescripción, ni amnistía, y exigimos que el Estado asuma su responsabilidad con relación a las indemnizaciones a todas las víctimas de los derechos humanos.

Proponemos crear un Servicio Jurídico Público que preste atención gratuita e inmediata a las personas detenidas, a fin de evitar interrogatorios en ausencia de un abogado defensor.

Defendemos el reconocimiento y respeto a la diversidad en su acepción más amplia como condición para la existencia de una sociedad democrática. No queremos una sociedad uniformizante como la actual, que impone un modelo de vida basado en relaciones de dominación y que excluye a quienes se rebelan en su contra.

Se debe asegurar explícitamente la igualdad de las personas ante la ley y el derecho de cada una a protección legal sin discriminación, eliminando las instituciones y leyes que lo impiden. **Nos manifestamos por la despenalización del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la protección a las familias monoparentales y el reconocimiento a otras formas de familia y unión, la eliminación del Artículo 373 del Código Penal de ofensas a la moral pública acorde con el principio de no-discriminación, el cambio en la política de prevención del VIH-SIDA y de Enfermedades de Transmisión Sexual, el desarrollo de planes y programas de género, sexualidad, diversidad sexual y grupos vulnerables.** Exigimos que se ratifiquen los Protocolos internacionales.

a) Juventud e Infancia: Rechazamos todo tipo de trabajo infantil de menores de 18 años así como el tráfico y la explotación sexual de niños y niñas. Reclamamos la creación obligatoria de guarderías infantiles en los centros de trabajo y de un plan de empleo dirigido a los jóvenes que excluya la flexibilidad laboral implementada bajo el concepto “aprendices”, principalmente en las localidades y comunas campesinas, incentivando la descentralización de los recursos y prácticas remuneradas para estudiantes de liceos técnicos- profesionales. **Proponemos por otra parte que la población juvenil sexualmente activa tenga acceso gratuito a preservativos y anticonceptivos, así como al conocimiento de su uso y contraindicaciones.** Del mismo modo, potenciar programas de prevención del alcoholismo y la drogadicción y crear centros de rehabilitación especializados. Proponemos un Servicio Militar Voluntario que garantice la libertad de opción y conciencia de los jóvenes. Rechazamos la creación de un sistema penal juvenil, pues busca la penalización y represión de la juventud.

b) Mujeres: La privatización de las funciones sociales del Estado profundizó la pobreza y marginación de las mujeres y la cultura sexista de subordinación y construcción social de los roles de género, aumentó la discriminación y violencia en su contra, sus responsabilidades familiares y su carga de trabajo. Los gobiernos de la Concertación, obedientes a las presiones conservadoras del empresariado y la jerarquía católica, han sido un constante freno para avanzar en materias como la **reposición del aborto terapéutico, la despenalización del aborto, el acceso universal a los anticonceptivos de emergencia, la educación sexual de los jóvenes.**

Las mujeres suman las horas de trabajo doméstico al trabajo que desempeñan, reciben menores salarios que los de un hombre por igual trabajo, están más afectadas por el subempleo y el empleo informal, mayoritariamente carecen de contrato y previsión o tienen graves lagunas provisionales que les impedirán jubilarse. Las mujeres en edad reproductiva que están en el sistema de ISAPRE deben cancelar primas de un valor 2 o más veces mayor que los hombres del mismo grupo de edad, accediendo a planes “sin útero”, careciendo de atención por aborto provocado o por un embarazo previo a la afiliación al sistema. Con la actual reforma de salud, en el plan AUGE se excluyen numerosas enfermedades propias de la mujer y otras que se producen mayoritariamente en ellas. Una de cada cuatro mujeres vive alguna forma de violencia por parte de la pareja -de todos los sectores sociales- y mueren 80 mujeres al año por esta causa.

La discriminación de género es de tal modo funcional al modelo neoliberal de explotación capitalista, que sus demandas de ciudadanía sólo tendrán resolución en un proyecto alternativo de país, de sociedad y de relaciones humanas.

Se hace imprescindible revisar y modificar las normas constitucionales y legales contradictorias o insuficientes para asegurar la igualdad de derechos de las mujeres en las esferas privada y pública.

Proponemos:

a) suscribir la Convención sobre Eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer, vigente desde 1989, dar cumplimiento a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, cumplir con los acuerdos sobre derechos sexuales y reproductivos de la IV Conferencia sobre Políticas de Población (El Cairo, 1994) y **legislar sobre el Proyecto de Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos presentado por organismos de Mujeres y de Salud y retirado del Parlamento por presiones fundamentalistas.**

b) al instituir la Defensoría de los Derechos Ciudadanos, incorporar en ella una instancia que vele específicamente por los derechos de las mujeres.

c) **despenalizar el aborto, reincorporar el terapéutico y establecer el aborto por malformaciones fetales incompatibles con la vida y en casos de embarazos producto de violación o incesto.**

d) prolongar el descanso postnatal hasta los 6 meses (sin acortar el prenatal), otorgando también este derecho a la pareja.

e) ampliar el plazo del cuidado del hijo enfermo menor de un año hasta los 6 años, ya sea para la madre o para el padre.

f) establecer el acceso a FONASA para la mujer conviviente del afiliado a este sistema.

g) modificar la actual ley de violencia intrafamiliar, reemplazando la definición de unidad familiar como bien social a preservar por la integridad de la mujer como persona dotada de derechos, y dotar de más financiamiento para implementar un programa integral para la atención de las mujeres sometidas a cualquier tipo de violencia en el ámbito doméstico o público.

h) incorporar en la legislación el fin de toda explotación económica infantil, protegiendo a niñas y niños contra la violencia en el trabajo y el hostigamiento sexual.

i) garantizar el acceso de las mujeres a empleos dignos, estableciendo programas de empleo para las jefas de hogar, adoptar medidas que disminuyan la carga de trabajo doméstico asignado a las mujeres, normar y fiscalizar sobre el pago de igual salario por igual trabajo, establecer la jubilación para las dueñas de casa.

j) eliminar del sistema educativo todo contenido e imagen estereotipada y discriminatoria, sancionando las prácticas en tal sentido, educando y estimulando a los padres para que traten de igual modo a niñas y niños y procuren que ambos compartan las responsabilidades familiares.

k) promover el acceso de las mujeres a la formación profesional, en especial en las áreas científicas y tecnológicas, creando becas especiales con este fin.

l) establecer cuotas de asignación de viviendas sociales, proporcionales a las jefaturas de hogar femeninas existentes en las comunas. Las políticas de acción positiva hacia la mujer deben contemplar todas las áreas del quehacer social, para lo que proponemos la modificación de las normas constitucionales y legales que contengan alguna forma de discriminación hacia la mujer, principalmente en materias de familia, salud, educación, trabajo, participación y representación en la administración pública y cargos de representación popular.

c) Adulto Mayor: La familia actual ha cambiado mucho en su conformación y funcionamiento, modificando negativamente la consideración hacia los adultos mayores. Por ello proponemos:

c.1) la existencia de hospitales geriátricos, programas de alfabetización y de complementación de estudios, viviendas especializadas para todos aquellos que se encuentran en situación de allegados.

c.2) reajuste de las jubilaciones, montepíos y pensiones asistenciales, bono de invierno, aguinaldo igual al de la administración pública.

c.3) incentivar la participación social con programas especializados en cuanto a su calidad de vida y protagonismo cívico, y atención en violencia intrafamiliar, autoestima y autocuidado.

d) Discapacidad: Existen más de 2,5 millones de discapacitados en nuestro país y, lamentablemente, la ley 19.284, promulgada en 1994, define al discapacitado como ajeno al “común normal de las personas”, justificando en los hechos su estigmatización y discriminación, y no ha garantizado la igualdad de oportunidades de los discapacitados debido a la falta de voluntad para crear un organismo que supervigile, tanto en el ámbito público como privado, las adecuaciones necesarias de todo tipo.

Es obligación del Estado la prevención y rehabilitación de la discapacidad, y ello constituye un derecho de los discapacitados. Para lograr una verdadera integración, no sólo el discapacitado tiene que superar obstáculos, sino que la sociedad en su conjunto debe educarse para no discriminar la discapacidad.

Proponemos por tanto medidas en diferentes ámbitos, en a salud, educación, trabajo, seguridad social, desarrollo urbano, asistencia social, deporte y en lo jurídico. El Estado debe garantizar la salud gratuita e integral a todos los niños, jóvenes y adultos discapacitados.

Las necesidades de obtención de medicamentos y salud total serán atendidas en hospitales públicos, consultorios y centros médicos del estado.

Será obligación del Estado distribuir gratuitamente artefactos ortopédicos, bastones, audífonos, prótesis, sillas de ruedas, entre otros organismos, por medio del Consejo Nacional de la Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud.

El Fondo Nacional de la Discapacidad pasará a llamarse Consejo Nacional para la Discapacidad y estará constituido por representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyos miembros recibirán remuneraciones por encargarse de planificar, supervigilar, coordinar y estimular el funcionamiento y la organización de todas las entidades y servicios públicos y privados que presten asistencia, protección y rehabilitación a las personas con discapacidad.

El gobierno deberá financiar especialmente los proyectos que promuevan una nueva cultura que integre a las personas con discapacidad y además otorgará bienes muebles nacionales a las organizaciones de la sociedad civil de carácter nacional y territorial que trabajan en este ámbito.

20) Política exterior latinoamericanista. La política internacional es hoy un componente de la política nacional. Solos frente al mundo y los poderes imperiales y transnacionales nunca podremos ser soberanos.

La integración de América Latina y el Caribe -basada en la cooperación y solidaridad latinoamericanistas- es condición imprescindible para enfrentar esos poderes y aspirar al desarrollo en medio de los grandes bloques regionales hoy existentes. En ese marco, luchamos por la paz mundial y la solución pacífica de los conflictos, por **eso rechazamos los tratados de libre comercio que sobrepasan la legislación nacional, la subordinación de nuestras FF.AA. a las operaciones militares multinacionales dirigidas por Estados Unidos**, como en el caso de Haití, el bloqueo a Cuba y otras formas de agresión y terrorismo imperialista que provienen de Estados Unidos, contra las cuales nos comprometemos a elevar la lucha. **Solidarizamos con la lucha de los pueblos de Cuba, Venezuela, Colombia, Irak, Afganistán, Siria y Palestina. Respaldamos la tendencia integracionista que emerge, con diversas expresiones, desde los pueblos y gobiernos del continente. La constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones en la III Cumbre Sudamericana realizada en Perú a fines de 2004, consideró en sus debates las ideas de mercado y Parlamento común, moneda y pasaporte únicos.** Asimismo, los gobiernos de Brasil, Argentina, Venezuela, Uruguay y otros países impulsan el reforzamiento del MERCOSUR como bloque regional.

Apoyamos especialmente las propuestas del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, de constituir entre nuestros países empresas estatales integradas en el ámbito energético y comunicacional, y valoramos el carácter ejemplar del acuerdo firmado entre Venezuela y Cuba a fines del año pasado para la aplicación de la **Alternativa Bolivariana** para las Américas, ALBA, basado en la solidaridad, la participación del Estado regulando y coordinando la complementariedad y la cooperación económicas. La integración es tarea de los pueblos, en ese marco apoyaremos las iniciativas integracionistas que pueden emprender regiones y comunas aledañas a las fronteras con los países vecinos.

Respaldamos también la búsqueda de una solución negociada a la demanda de salida al mar para Bolivia, y promovemos el respeto y hospitalidad para los inmigrantes, el resguardo de su derecho a la educación y salud combatiendo la discriminación y el chovinismo.

Chile debe ejercer plenamente su soberanía nacional defendiendo su derecho a la autodeterminación en todos los ámbitos, rechazando cualquiera injerencia extranjera o cualquiera forma de subordinación a intereses extranjeros, y respetando los principios contenidos en los pactos y tratados internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, la que debe fortalecerse como órgano de dirección política en el ámbito mundial, haciéndose más transparente y democrática.

Estamos por la desmilitarización de los países de la región, la eliminación total de las minas antipersonales en las zonas fronterizas, acuerdos de paz y de respeto de los derechos humanos, **estrategias de contención a la política intervencionista de Estados Unidos**, de freno al capital especulativo internacional y de resguardo de los recursos naturales de la región, el libre tránsito de las personas entre los países de la región.

Patrocinantes del documento

Con la entonación del canto "el pueblo unido jamás será vencido" culminó ayer una actividad en la que el pacto "Por un Chile Justo" realizó el lanzamiento de su documento programático. La presentación se efectuó en el Centro Arte Alameda. Hasta este recinto llegaron antes del mediodía de ayer el presidente del PPD, senador Jaime Quintana; el encargado del Partido Radical, senador José Antonio Gómez; el líder del PC, diputado Guillermo Teillier, y el representante de la Izquierda Ciudadana (IC), Víctor Osorio. Todos ellos se ubicaron en la primera fila del recinto cultural. Hasta ahí también arribaron cerca de 250 simpatizantes del bloque a apoyar a los candidatos a alcalde y concejal del sector portando banderas rojas del PC y blancas del PPD.

Fuente:

<http://blogs.elmercurio.com/cronica/2012/10/08/ppd-y-pr-concretan-un-giro-a-l.asp>